

**Sociedad de Corretaje de  
Inversiones en Valores, S. A.**

(Propiedad Mayoritaria de Banco Reformador, S. A.)

Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de  
Diciembre de 2012 y cifras correspondientes del año  
2011 y Dictamen de los Auditores Independientes de  
fecha 12 de febrero de 2013

Lara, Aranky, Ramos & Asociados, S. C.

# SOCIEDAD DE CORRETAJE DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

## CONTENIDO

---

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES   | 1             |
| ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE<br>DICIEMBRE DE 2012 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2011 |               |
| Balances Generales   | 3             |
| Estados de Resultados  | 4             |
| Estados de Movimientos del Capital Contable  | 5             |
| Estados de Flujos de Efectivo  | 6             |
| Notas a los Estados Financieros  | 7             |

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de  
Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S. A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S. A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012 y los estados de resultados, de movimientos del capital contable y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Sociedad de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

### *Responsabilidades de los Auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Por favor vea en [www.deloitte.com/somos](http://www.deloitte.com/somos) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S. A., el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

### *Énfasis en un Asunto*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, la cual difiere en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

**Lara, Aranky, Ramos  
& Asociados, S. C.**

Miembro de:

**Deloitte**



Lic. Sergio A. Patzan Boror  
Colegiado CPA-2200

12 de febrero de 2013

Guatemala, C. A.

## SOCIEDAD DE CORRETAJE DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

### BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en Quetzales)

| ACTIVO                              | Notas | 2012              | 2011              |
|-------------------------------------|-------|-------------------|-------------------|
| DISPONIBILIDADES                    | 4     | Q. 434,071        | Q. 421,244        |
| INVERSIONES                         | 5     | 100,000           | 94,731            |
| PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR    |       | 249               | 5,685             |
| CUENTAS POR COBRAR                  | 6     | 100,388           | 99,697            |
| INVERSIONES PERMANENTES             | 7     | 10,000            | 10,000            |
| CARGOS DIFERIDOS                    | 8     | <u>28,281</u>     | <u>20,307</u>     |
| TOTAL ACTIVO                        |       | <u>Q. 672,989</u> | <u>Q. 651,664</u> |
| <b>PASIVO</b>                       |       |                   |                   |
| CUENTAS POR PAGAR                   | 9     | <u>Q. 115,185</u> | <u>Q. 108,308</u> |
| Total pasivo                        |       | <u>115,185</u>    | <u>108,308</u>    |
| <b>CAPITAL CONTABLE</b>             |       |                   |                   |
| Capital contable                    | 10    | 500,000           | 500,000           |
| Reservas de capital                 |       | 36,317            | 36,317            |
| Utilidades de ejercicios anteriores |       | 8,757             | -                 |
| Resultados del ejercicio            |       | <u>12,730</u>     | <u>7,039</u>      |
| Total capital contable              |       | <u>557,804</u>    | <u>543,356</u>    |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE     |       | <u>Q. 672,989</u> | <u>Q. 651,664</u> |
| <b>CUENTAS DE ORDEN</b>             |       |                   |                   |
| Administraciones ajenas             | 14    | Q. 768,658,980    | Q. 831,804,018    |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

## SOCIEDAD DE CORRETAJE DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

### ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresados en Quetzales)

|   | Notas | 2012             | 2011            |
|---|-------|------------------|-----------------|
| PRODUCTOS FINANCIEROS                       |       | <u>Q. 7,599</u>  | <u>Q. 8,424</u> |
| Margen de inversiones                       |       | 7,599            | 8,424           |
| PRODUCTOS POR SERVICIOS                     | 11    | <u>482,800</u>   | <u>295,600</u>  |
| Margen de servicios                         |       | 482,800          | 295,600         |
| OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN       |       | <u>17,611</u>    | <u>70,982</u>   |
| Margen operacional bruto                    |       | 508,010          | 375,006         |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN                    | 12    | <u>477,107</u>   | <u>362,413</u>  |
| Margen operacional neto                     |       | 30,903           | 12,593          |
| PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |       | <u>(18,173)</u>  | <u>(1,009)</u>  |
| GANANCIA BRUTA                              |       | 12,730           | 11,584          |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA                     | 13    | <u>-</u>         | <u>4,545</u>    |
| GANANCIA NETA                               |       | <u>Q. 12,730</u> | <u>Q. 7,039</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

## SOCIEDAD DE CORRETAJE DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

### ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresados en Quetzales)

|                                     | Saldos<br>Iniciales | Movimiento |           | Saldos<br>Finales |
|-------------------------------------|---------------------|------------|-----------|-------------------|
|                                     |                     | Débitos    | Créditos  |                   |
| <b>AÑO 2012</b>                     |                     |            |           |                   |
| Capital pagado                      |                     |            |           |                   |
| Capital autorizado                  | Q. 5,000,000        | Q. -       | Q. -      | Q. 5,000,000      |
| (-) Capital no pagado               | (4,500,000)         | -          | -         | (4,500,000)       |
| Total capital pagado                | 500,000             | -          | -         | 500,000           |
| Reserva legal (Nota 10)             | 16,079              | -          | -         | 16,079            |
| Reserva para futuros dividendos     | 20,238              | -          | -         | 20,238            |
|                                     | 36,317              | -          | -         | 36,317            |
| Ajuste al Impuesto sobre la renta   | -                   | -          | 1,718     | 1,718             |
| Resultados de ejercicios anteriores | -                   | -          | 7,039     | 7,039             |
| Resultado del ejercicio             | 7,039               | 7,039      | 12,730    | 12,730            |
| TOTAL                               | Q. 543,356          | Q. 7,039   | Q. 21,487 | Q. 557,804        |
| <b>AÑO 2011</b>                     |                     |            |           |                   |
| Capital pagado                      |                     |            |           |                   |
| Capital autorizado                  | Q. 5,000,000        | Q. -       | Q. -      | Q. 5,000,000      |
| (-) Capital no pagado               | (4,500,000)         | -          | -         | (4,500,000)       |
| Total capital pagado                | 500,000             | -          | -         | 500,000           |
| Reserva legal (Nota 10)             | 15,762              | -          | 317       | 16,079            |
| Reserva para futuros dividendos     | 14,212              | -          | 6,026     | 20,238            |
|                                     | 29,974              | -          | 6,343     | 36,317            |
| Resultados de ejercicios anteriores | -                   | 6,343      | 6,343     | -                 |
| Resultado del ejercicio             | 6,343               | 6,343      | 7,039     | 7,039             |
| TOTAL                               | Q. 536,317          | Q. 12,686  | Q. 19,725 | Q. 543,356        |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

# SOCIEDAD DE CORRETAJE DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresados en Quetzales)

|  | 2012              | 2011              |
|--|-------------------|-------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS<br>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:             |                   |                   |
| Cobro por intereses  | Q. 2,147          | Q. 6,175          |
| Cobro por comisiones   | 8,300             | 29,600            |
| Cobro por servicios  | 474,500           | 266,000           |
| Pago por servicios   | (473,589)         | (316,003)         |
| Pago por gastos de administración                                  | (21,332)          | (26,558)          |
| Inversiones (no consideradas como equivalentes<br>de efectivo)     | -                 | 5,268             |
| Otras inversiones  | 5,148             | -                 |
| Otros ingresos (neto)  | 3,315             | -                 |
| Otros egresos (neto)   | <u>(2,395)</u>    | <u>(16,791)</u>   |
| Flujos netos de efectivo usados en<br>actividades de operación     | <u>(3,906)</u>    | <u>(52,309)</u>   |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS<br>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:             |                   |                   |
| Dividendos recibidos   | <u>16,733</u>     | <u>73,050</u>     |
| Flujos netos de efectivo provistos por<br>actividades de inversión | <u>16,733</u>     | <u>73,050</u>     |
| AUMENTO NETO DE EFECTIVO   | 12,827            | 20,741            |
| EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO   | <u>421,244</u>    | <u>400,503</u>    |
| EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO  | <u>Q. 434,071</u> | <u>Q. 421,244</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

# SOCIEDAD DE CORRETAJE DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresadas en Quetzales)

---

### 1. OPERACIONES

Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S. A. (“la Sociedad”) fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 10 de agosto de 1,988, para operar por tiempo indefinido. Su actividad principal consiste en actividades de casa de bolsa, según la Ley de Mercado de Valores y Mercancías, Decreto 34-96 del Congreso de la República, publicado el 24 de junio de 1,996.

El 26 de diciembre de 2007, la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitió la Resolución No. 210-2007, en la que autoriza la incorporación de Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S. A. al Grupo Financiero Reformador. Se rige por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y resoluciones emitidas por la Junta Monetaria. Es supervisada por la Superintendencia de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los servicios administrativos le son provistos a las empresas del Grupo Financiero Reformador.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a. **Base de Presentación** – Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- b. **Moneda Funcional y Moneda de Presentación** – La Sociedad prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.
- c. **Uso de Estimados** – La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no registró ninguna estimación contable.

- d. **Instrumentos Financieros** – Los activos y pasivos financieros de la Sociedad están constituidos por efectivo, títulos-valores para su vencimiento, inversiones permanentes, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.
- e. **Inversiones** – Los títulos-valores para su vencimiento se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.
- f. **Reconocimiento de Ingresos** – La Sociedad obtiene sus ingresos de la prestación de servicios de corretaje a compañías relacionadas, los cuales reconoce en el estado de resultados cuando han sido percibidos y devengados.
- g. **Reconocimiento de Gastos** – La Sociedad registra los gastos por el método de lo devengado.
- h. **Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores** – Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, corresponden a la corrección de errores contables, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del impuesto sobre la renta de años anteriores se carga o abona directamente a las utilidades retenidas.

### 3. **DIFERENCIAS RECURRENTE ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Los estados financieros son preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la Nota 2, párrafo “f”). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados bajo el método de lo devengado cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.
- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que sean valuados a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del impuesto sobre la renta de años anteriores se carga o abona directamente a las utilidades retenidas.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
  - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- No se contempla el registro del impuesto sobre la renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o inponibles en el futuro.
  - El Acuerdo número 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros consolidados se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados financieros consolidados incluirán todas las subsidiarias de la controladora.

- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- No se revela información sobre partes relacionadas. Las NIIF requieren que se revele la naturaleza de la relación con partes relacionadas así como la información sobre las transacciones y saldos.
- Las revelaciones que efectúa la Sociedad de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

4. **DISPONIBILIDADES**

|                          | <b>2012</b>       | <b>2011</b>       |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Moneda Nacional</b>   |                   |                   |
| Banco Reformador, S. A.  | Q. 361,377        | Q. 349,470        |
| <b>Moneda Extranjera</b> |                   |                   |
| Banco Reformador, S. A.  | <u>72,694</u>     | <u>71,774</u>     |
|                          | <u>Q. 434,071</u> | <u>Q. 421,244</u> |

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

5. **INVERSIONES**

|  | <b>Interés<br/>Anual</b> | <b>2012</b>       | <b>2011</b>      |
|--|--------------------------|-------------------|------------------|
| <b>Banco de Guatemala</b>  |                          |                   |                  |
| Depósitos a plazo, con vencimiento el 02 de diciembre de 2019 y el 25 de enero de 2012 | 6.1699%                  | <u>Q. 100,000</u> | <u>Q. 94,731</u> |

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

|                             | <b>2012</b>       | <b>2011</b>      |
|-----------------------------|-------------------|------------------|
| Hasta 1 mes                 | Q. -              | Q. 94,731        |
| Más de 1 mes y hasta 5 años | <u>100,000</u>    | <u>-</u>         |
|                             | <u>Q. 100,000</u> | <u>Q. 94,731</u> |

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los depósitos a plazo garantizan el fideicomiso de garantía para operaciones bursátiles de Bolsa de Valores Nacional, a requerimiento de dicha entidad.

6. **CUENTAS POR COBRAR**

|   | <b>2012</b>       | <b>2011</b>      |
|---|-------------------|------------------|
| Derechos por Servicios Interactive Brockers LLC <sup>1/</sup> | Q. 86,688         | Q. 85,997        |
| Derechos por Servicios Bolsa de Valores Nacional              | <u>13,700</u>     | <u>13,700</u>    |
|   | <u>Q. 100,388</u> | <u>Q. 99,697</u> |

<sup>1/</sup> Corresponde a depósito otorgado a Interactive Brokers LLC ("IB") quien ejecutará por cuenta de la Sociedad, órdenes de compra o venta de valores negociados en mercados de valores.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

## 7. INVERSIONES PERMANENTES

|   | 2012             | 2011             |
|---|------------------|------------------|
| <b>Acciones</b>   |                  |                  |
| 1 acción de la Bolsa de Valores Nacional con un valor de Q. 10,000. | Q. <u>10,000</u> | Q. <u>10,000</u> |

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las inversiones permanentes se encuentran libres de pignoración.

## 8. CARGOS DIFERIDOS

|                         | 2012             | 2011             |
|-------------------------|------------------|------------------|
| Impuesto de Solidaridad | Q. 22,024        | Q. 5,476         |
| Impuesto sobre la Renta | <u>6,257</u>     | <u>14,831</u>    |
|                         | Q. <u>28,281</u> | Q. <u>20,307</u> |

## 9. CUENTAS POR PAGAR

|                               | 2012              | 2011              |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Honorarios                    | Q. 11,200         | Q. 12,000         |
| Bolsa de Valores Nacional     | 25,000            | 18,000            |
| Transcom Bank (Barbados) Ltd. | 78,785            | 78,108            |
| Otros                         | <u>200</u>        | <u>200</u>        |
|                               | Q. <u>115,185</u> | Q. <u>108,308</u> |

## 10. CAPITAL PAGADO Y RESERVAS

**Capital pagado:** El capital autorizado esta conformado por 50,000 acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una, de las cuales se encuentran suscritas y pagadas 5,000 acciones.

**Reserva Legal:** De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la reserva asciende a Q. 16,079 en ambos años.

## 11. PRODUCTOS POR SERVICIOS

|                  | 2012              | 2011              |
|------------------|-------------------|-------------------|
| Comisiones otras | Q. 8,300          | Q. 29,600         |
| Otras            | 1/ <u>474,500</u> | <u>266,000</u>    |
|                  | Q. <u>482,800</u> | Q. <u>295,600</u> |

1/ Corresponde a servicios de corretaje prestados a las empresas del Grupo Financiero Reformador.

## 12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

|                           | 2012              | 2011              |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Servicios administrativos | Q. 347,232        | Q. 229,303        |
| Cuotas                    | 117,200           | 109,450           |
| Honorarios profesionales  | 11,200            | 12,000            |
| Otras                     | 1,475             | 11,660            |
|                           | <u>Q. 477,107</u> | <u>Q. 362,413</u> |

## 13. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

### Impuesto Sobre la Renta (ISR) en su forma vigente en el año 2012:

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

De acuerdo con la Ley del ISR, los dividendos, participación de utilidades y otros beneficios que se paguen o acrediten a empresas no domiciliadas en Guatemala, no están afectos al pago del impuesto, siempre y cuando la Compañía local haya pagado previamente el impuesto, en caso contrario el impuesto será del 10% sobre el monto de tales pagos.

La Ley del ISR establece dos regímenes para pagar el impuesto que son:

- Régimen general, consiste en aplicar el 5% al total de los ingresos gravados ya sea mediante retención definitiva o mediante pago en las cajas fiscales.
- Régimen optativo, consiste en aplicar el tipo impositivo del 31% sobre la renta imponible, mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.

La Sociedad seleccionó el régimen optativo del 31% sobre la renta imponible.

El impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, se calculó de la siguiente forma:

|   | 2012        | 2011            |
|---|-------------|-----------------|
| Utilidad según libros                         | Q. 12,730   | Q. 11,584       |
| (+) Más gastos no deducibles                  | 18,556      | 3,077           |
| (-) Pérdida por fluctuación de tipo de cambio | 933         | -               |
| (-) Dividendos (Bolsa de Valores Nacional)    | 16,732      | -               |
| Subtotal                                      | 13,621      | 14,661          |
| (-) Gastos no deducibles según regla del 97%  | 67,509      | -               |
| Renta imponible                               | (53,888)    | 14,661          |
| Tasa de impuesto                              | 31%         | 31%             |
| Impuesto sobre la renta del período           | <u>Q. -</u> | <u>Q. 4,545</u> |

### **Impuesto Sobre la Renta (ISR) a partir del año 2013:**

A partir del 1 de enero 2013 entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 6% al total de los ingresos gravados (7% a partir del 2014) enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales.
- b) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 31% sobre la renta imponible determinada a partir de la renta bruta (28% en 2014 y 25% a partir de 2015). El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.

La Sociedad seleccionó el régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.

### **Otros cambios importantes contenidos en las normas de Impuesto sobre la Renta vigentes a partir de enero 2013 son:**

Las nuevas normas de Impuesto sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se crea un nuevo Régimen sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

La regulación de Precios de Transferencia entró en vigencia a partir del 1 de Enero de 2013 y obliga a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes que impactan la base imponible (ingresos, costos y gastos con relacionadas no residentes), a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia. La nueva Ley requiere de un Estudio de Precios de Transferencia que los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes deberán tener disponible juntamente con la declaración jurada anual que se presenta el 31 de marzo de 2014 para las transacciones ocurridas en el año 2013.

### **Impuesto de Solidaridad (ISO):**

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" – ISO, el cual contiene lo siguiente:

Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;

La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:

- a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
- b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

#### 14. ADMINISTRACIONES AJENAS

|                                | <b>2012</b>           | <b>2011</b>           |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Banco Reformador, S. A.        | Q. 725,442,739        | Q. 750,352,834        |
| Financiera de Capitales, S. A. | 11,820,403            | 11,364,606            |
| Transcom Bank (Barbados) Ltd.  | <u>31,395,838</u>     | <u>70,086,578</u>     |
|                                | <u>Q. 768,658,980</u> | <u>Q. 831,804,018</u> |

Los saldos anteriores corresponden a títulos-valores en custodia.

#### 15. CONFORMACIÓN DEL GRUPO FINANCIERO

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero, que será el Banco. En este último caso, conforme la estructura organizativa autorizada por la Junta Monetaria, y previo dictamen de la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con la solicitud fundamentada que para el efecto se presente.

El Banco Reformador, S. A. solicitó la conformación y organización de un Grupo Financiero, bajo la figura de empresa responsable.

La conformación del Grupo Financiero fue autorizada mediante resolución de Junta Monetaria JM-151-2003 de fecha 19 de noviembre de 2003, y formalizada por resolución de Superintendencia de Bancos No. 61-2005 de fecha 29 de febrero de 2005.

El 26 de diciembre de 2007 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-210-2007 que autoriza la incorporación de Financiera de Capitales, Sociedad Anónima y Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, Sociedad Anónima al Grupo Financiero Reformador.

Las empresas que conforman el grupo financiero son:

- Banco Reformador, S. A.
- Transcom Bank (Barbados) Limited
- Financiera de Capitales, Sociedad Anónima
- Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, Sociedad Anónima

La Superintendencia de Bancos de Guatemala emitió el dictamen No. 95-2007 en la que da por formalizada plenamente la conformación del Grupo Financiero Reformador y ordena la inscripción en los registros de la Superintendencia de Bancos, así:

- Del Grupo Financiero Reformador, integrado por las empresas: Banco Reformador, S. A., Transcom Bank (Barbados) Limited, Financiera de Capitales, S. A. y Sociedad de Corretaje de Inversiones en Valores, S. A.
- Del Banco Reformador, S. A., como empresa responsable del Grupo.

## **16. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

Todos los activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.9023 y Q. 7.81083 por US\$1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la tasa de cambio fue de Q. 7.9023 y Q.7.81083, respectivamente.

La Sociedad ha registrado ganancias por diferencial cambiario Q. 933 para el 2012 y pérdidas por diferencial cambiario de Q. 2,068 para el 2011, que se presenta en la cuenta 604101 y 704101 "Variaciones Tipo de Cambio" en los ingresos y gastos del estado de resultados.

\*\*\*\*\*